



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 54 -2020, SESION ORDINARIA N° 36-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL OCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez*
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez*
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños
Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Leance Ramírez Mora*
Jeannette González Lj*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde *
Cynthia Hyman Schatruell - Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de Alcaldía
- III. Correspondencia
- IV. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 08-09-2020, dice:

1. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
2. Asuntos de Alcaldía
3. Correspondencia
4. Mociones verbales.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N. ° 52-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 35-2020**, celebrada el día **28 Agosto 2020**, resultando, conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N. ° 53-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 18-2020**, celebrada el día **31 Agosto 2020**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Lo que voy a presentar es una observación de forma y es con respecto al Informe de Comisión, que aparece en la página N° 5 y 6, que indica que se adjunta el DPMG 0037-2020 de Proveedora Municipal, el oficio suscrito por los vecinos de Río Jiménez, pero en realidad no se incluyen, entonces tal vez para la apreciación del lector, cuando lee el Acta, donde dice se adjunta va a dirigirse a leer el documento, en realidad lo que hice fue ponerme en la posición del lector y sé que esos documentos aparecen en actas anteriores porque corresponden a documentos que se han ido trasladando a análisis de Comisión, sin embargo para una buena secuencia de lectura del lector si es importante que se incluyan. Yo envié la observación a la Secretaria pero ya el acta se había impreso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria solicitarle a la Secretaria adjuntar los documentos que indica el Regidor William Fajardo Fajardo.

Acogida la revisión de forma que presenta el Reg. William Fajardo Fajardo, se procede a adjuntar la siguiente documentación:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 03.

Oficio DPMG 0037-2020 de Proveedora Municipal, dice: La Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, en respuesta al Acuerdo número uno, de la Sesión Ordinaria 12-18 celebrada el 19 de marzo, donde se me solicita información de los términos del contrato de impresión, se informa que: la compra de los centros de impresión fue realizada en 2015, el periodo de garantía de los equipos era de 24 meses, en los cuales la empresa estaba en obligación de realizar las reparaciones, cambio de repuestos o cambio del equipo sin ningún costo para la municipalidad y en un periodo máximo de 24 horas, el cuál venció en diciembre de 2017.

En la actualidad, según me informa el compañero de Informática quien ha sido el que hace los requerimientos de este tipo y tiene contacto directo con la empresa RICOH, el tiempo de respuesta ha sido breve y razonable, sin embargo, el equipo presentó un problema mayor que requirió el cambio de varios repuestos y no fue un mantenimiento de rutina o reparación simple, por lo que tardó más de lo esperado.

Con relación a este oficio se aprobó sugerirle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, reunirse con los diferentes departamentos de esta Municipalidad, según corresponda, con el propósito de que realicen las investigaciones necesarias sobre los sistemas de renting y leasing, con el propósito de poco a poco ir sustituyendo la maquinaria obsoleta, con la intención de contar con maquinaria nueva.

a. Oficio de la Sra. Gilda Avilés Morales Vecina de la Comunidad de Río Jiménez y solicitud de la Sra. Thyra Myrie Porter proyecto construcción de juegos infantiles para deportes en Río Jiménez.

Oficio Sra. Gilda Avilés Morales y grupo de mujeres organizadas todas vecinas de Río Jiménez, solicitan ayudan con lo siguiente:

Somos un grupo de mujeres organizadas todas vecinas de Río Jiménez y de forma muy respetuosa les solicitamos su apoyo y colaboración en un proyecto que tenemos en mente, el cual consiste en máquinas de recreación para beneficio de nuestra comunidad, como madres y padres de familia queremos una comunidad sana donde nuestros hijos puedan crecer y dedican parte de su tiempo en actividades recreativas que forme hábitos de ejercitación en las personas, las cuales promueven el bienestar de nuestra comunidad. Este proyecto hoy lo tenemos en nuestra mente, pero con su ayuda señores del consejo municipal, puede convertirse en una realidad. Agradecemos toda su ayuda para hacer realidad este proyecto.

Oficio Sra. Thyra Myrie Porter, solicito la donación de proyecto juegos infantiles para deporte en un lote municipal en Río Jiménez, para la recreación de los niños.

Con relación a estos oficio se aprobó Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González fin de que gire instrucciones al Departamento que corresponde, para que gestione la posibilidad de ayudarles a adquirir y llevar a cabo estos proyectos. Debiendo informar al Concejo la resolución que se lleve a cabo.

No habiendo más observaciones al Acta es aprobada por unanimidad siendo firmada como corresponde.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 04

ARTICULO II. ASUNTOS DE ALCALDÍA.

1- Se dio lectura a oficio AMG-979-2020 con fecha de recibido 04-09-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio PSCMG-092-2020, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta Acuerdo N° Veintidós, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 31-2020 celebrada el 31 de Julio 2020, referente al proyecto de reglamento ventas ambulantes y estacionarias mediante el cual indica que falta por definirse, lo siguiente:

- a. Punto donde no se debe estacionar
- b. Diámetro del chinamo
- c. Productos de no venta.

Es valida la observación realizada por el Sr. Ananías a su vez se reitera que mediante oficio PSMG 068-2020 del 28 de Julio del 2020, esta unidad administrativa presento observaciones relacionadas a este tema las cuales se adjuntan nuevamente, se sugiere la importancia de evacuar las inquietudes a nivel de Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal e integrar al Asesor Legal e Ingeniero Municipal y de ser posible su persona o a quién Usted designe para mejor resolver y continuar con el trámite correspondiente.

Conocido el oficio PSCMG-092-2020 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, convocar a los Funcionarios que menciona la compañera en esta nota, a reunión el próximo viernes a las 3: p.m. para analizar y llegar a una resolución en lo referente al proyecto de reglamento ventas ambulantes y estacionarias.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: A esa hora Yo no puedo asistir tendría que ser más temprano.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo no puedo viernes pero podría asistir Doña Ana Esquivel o el compañero Diego Ortega.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces estaría convocándolos para viernes a las dos de la tarde.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Yo a esa hora no puedo, Yo puedo de las 4: p.m., en adelante.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Talvez el suplente Reg. William nos ayude.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Tampoco puede es la compañera Jeanneth y el compañero Leance está enfermo por esa razón hoy no vino, el día de hoy.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Convoquémosla para las dos de la tarde, cualquier cosa ahí vemos si la podemos trasladar, el problema es que se está convocando al Abogado y al Ingeniero.

De conformidad a disposición del Presidente Municipal, se **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y a los Funcionarios la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, a reunión el próximo viernes 11-09-2020, a partir de las 2:p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para análisis y llegar a una resolución en cuanto a los puntos indicados en el oficio PSCMG-092-2020 referente al proyecto de reglamento ventas ambulantes y estacionarias.

Acuerdo N° . Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-980-2020 con fecha de recibido 04-09-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio PSCMG-093-2020, suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta Acuerdo N° Cuarenta y uno, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 33-2020 celebrada el 14 de agosto 2020, al respecto informa que la fecha limite para presentar observaciones al proyecto de reglamento a la Ley N° 9504, de licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo era hasta el 20 de agosto, sin embargo, según consulta que realizara ante la Oficina de Secretaría no se recibieron observaciones a la propuesta de reglamento, por lo que en caso de no haber recibido sugerencias se puede continuar con el trámite de publicación como reglamento.

Se recibieron observaciones, pero a la propuesta de reglamento de ventas ambulantes y estacionarias.

En caso de requerir colaboración de nuestra parte mejor resolver me encuentro en la mejor disposición de asistir

Conocido el oficio PSCMG-093-2020 girado por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle que este reglamento también que se verá en la convocatoria del viernes 11-09-2020, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a disposición del Presidente Municipal, se **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y a los Funcionarios la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., a reunión el próximo viernes 11-09-2020, a partir de las 2:p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para análisis y resolución final para proponer la aprobación de la publicación del Reglamento a la Ley N° 9504.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio AMG-956-2020 con fecha de recibido 02-09-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio SAM-267-2020, de la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales – Gestora Marianela Rojas Quirós, en respuesta Acuerdo N° Cinco, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 32-2020 celebrada el 07 de agosto 2020, en el que se solicita el servicio de recolección de materiales reciclables en la Comunidad de Las Mercedes, al respecto informa:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 06.

- Se contacto a la Señora Flor Chavarría Arguedas - Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Mercedes y se coordinó que se realizará ruta de recolección de material reciclaje los primeros lunes de cada mes, iniciando el próximo lunes 07 de setiembre 2020.
- Doña Flor se encargará de comunicar a los vecinos que el camión pasará haciendo la misma ruta que el camión recolector, para que saquen los residuos valorizables.
- El cronograma de la ruta para este año es.

07 de setiembre	2020
05 de octubre	2020
02 de noviembre	2020
07 de diciembre	2020.

Conocido el oficio SAM-267-2020, suscrito por la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales – Gestora Marianela Rojas Quirós, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Señora Flor Chavarría Arguedas - Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Mercedes y Sindica Suplente de este Órgano Colegiado, copia de oficio SAM-267-2020, suscrito por la Gestora Marianela Rojas Quirós - Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, para su debido conocimiento, referente a las fechas establecidas para la recolección de materiales reciclables en la Comunidad de Las Mercedes, lo anterior en respuesta Acuerdo N° Cinco, de la sesión Ordinaria N° 32-2020 celebrada el 07 de agosto 2020.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio AMG-959-2020 con fecha de recibido 02-09-2020 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio SIOP-807-2020, suscrito por el Arq. Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP, en respuesta Acuerdo N° Diecinueve, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 30-2020 celebrada el 24 de julio 2020, dice: Por medio de la presente se le indica muy respetuosamente que se hizo revisión del oficio en referencia. Según el inventario de caminos vigente, dicho camino inicia en entronque con el camino C7-06-015 (Tierra Grande) y termina en río Dos Novillos finca Mario Rojas, consta de 3,4 km de longitud.

En caso de intervenir, dicho camino requiere de movimiento de tierra, limpieza mecanizada, rehabilitación de pasos de alcantarilla, conformación de cunetas, relastreo y compactación. Para poder ejecutarse debe de ser incluido en la programación de la maquinaria por medio de junta vial cantonal, también hacer las valoraciones ambientales por medio de una inspección en conjunto con personal del MINAE para descartar cualquier tipo de afectación como los son áreas silvestres y áreas de protección. Se debe de manifestar que no se ha podido avanzar en la programación de la maquinaria municipal, existe un atraso desde el año 2019, por motivo de compromisos de ejecución de proyectos de presupuesto del año en vigencia y de convenios con otras Instituciones.

Así mismo se reitera que el mal estado de la maquinaria genera atrasos significativos en la ejecución de los proyectos y que no existe la suficiente capacidad instalada para hacerle frente a los proyectos ya establecidos. Por ejemplo, la ejecución del proyecto de ruta turística ha generado múltiples atrasos por motivo del mal estado de la maquinaria municipal, provocando que se invierta más tiempo de lo previsto en la preparación de los caminos a intervenir previo a la colocación de asfalto por parte de la empresa contratada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 07.

En caso de que se proceda con la elaboración del convenio se debe de realizar un levantamiento detallado para definir el alcance del proyecto y poder incluir información más precisa en el borrador de convenio. Se recomienda que los convenios sean ejecutados con maquinaria contratada para poder avanzar y asumir los proyectos con mayor capacidad. Se hace la observación que dicho camino no se encuentra contemplado en el Plan Vial Quinquenal vigente.

Conocido el oficio SIOP-807-2020, suscrito por el Arq. Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Junto con el compañero Jirón, fuimos a hacer inspección a este camino con el Ingeniero y creo que el malinterpretó las cosas, porque en realidad, la comunidad tienen un dinero que quieren aportarlo para hacer el trabajo en horas extras y fuera del horario regular de trabajo, en tiempo totalmente libre, con la idea de no afectar las labores que ya están programadas, en el plan quinquenal y en otras programaciones, para eso es que ellos quieren pagar las horas extras, y hacer el aporte del combustible, entonces talvez aclararle esto al Señor Ingeniero, para que lo contemple y realice el convenio con esta Comunidad. También me parece muy bien, la sugerencia de la visita del MINAE, para que ellos den el visto bueno y todo se haga como tiene que hacerse y no haya ningún problema, ni ninguna afectación para esta Municipalidad, que todo se haga en regla, que el camino tenga código y que sea público, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, hacer de conocimiento al Arq. Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, que la intervención de la calle C7-06-176 que inicia en entronque con el camino C7-06-015 (Tierra Grande) y termina en río Dos Novillos finca Mario Rojas, consta de 3,4 km de longitud, que se pretende llevar a cabo, es a través de un convenio Vecinos con la Municipalidad, el cual consiste en que la Comunidad aportara el pago de horas extras y combustible que requiera la maquinaria, por lo tanto se le solicita coordinar y elaborar el convenio requerido.

Esta labor se pretende llevar a cabo en tiempo fuera del horario regular de trabajo. Además se requiere que se coordine contemplar que esta labor se realice sin afectar la programación que pudiera tener incluidas en el plan quinquenal y otras programaciones que se pudieran estar manejando. Asimismo se le solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, verificar la codificación de dicho camino y que este sea público. Además se le hace saber que este Órgano Colegiado considera de recibo, la sugerencia de incorporar al MINAE, en lo que refiere a visita de inspección, con el propósito de que puedan otorgar el visto bueno de la obra, de manera que todo se lleve a cabo en el marco de la legalidad, evitando que la Municipalidad sufra alguna afectación.

Acuerdo N° Cuatro . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-09-2020, firmado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Melinda Oviedo Fajardo, en el cual indican: Manifestamos nuestro apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 08.

de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., acción que limita ostensiblemente la participación de nuestros representantes ante el Municipio elegidos en elección popular el pasado 02 de febrero 2020 como un deber y derecho de asistir a las sesiones municipales.

Así que le solicitamos al Concejo Municipal que atienda nuestra propuesta, para que a las sesiones se sigan realizando a las 5:p.m., para que nuestros representantes puedan asistir sin tener ningún conflicto con los puestos de trabajo que desempeñan y para que no se viole nuestro derecho de ser representados en tan distinguido Órgano Colegiado.

Conocido el oficio suscrito por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Melinda Oviedo Fajardo, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos para generar la respectiva respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio girado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Melinda Oviedo Fajardo, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., para su análisis y generar la respectiva resolución al caso.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-09-2020, firmado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Adalinda Oviedo F., en el cual indican: Manifestamos nuestro apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., acción que limita ostensiblemente la participación de nuestros representantes ante el Municipio elegidos en elección popular el pasado 02 de febrero 2020 como un deber y derecho de asistir a las sesiones municipales.

Así que le solicitamos al Concejo Municipal que atienda nuestra propuesta, para que a las sesiones se sigan realizando a las 5:p.m., para que nuestros representantes puedan asistir sin tener ningún conflicto con los puestos de trabajo que desempeñan y para que no se viole nuestro derecho de ser representados en tan distinguido Órgano Colegiado.

Conocido el oficio suscrito por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Adalinda Oviedo F., en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., el Presidente Municipal -Reg. José



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 09.

Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos para generar la respectiva respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio girado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Adalinda Oviedo F., en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., para su análisis y generar la respectiva resolución al caso.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-09-2020, firmado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Mauren Salazar Céspedes, en el cual indican: Manifestamos nuestro apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., acción que limita ostensiblemente la participación de nuestros representantes ante el Municipio elegidos en elección popular el pasado 02 de febrero 2020 como un deber y derecho de asistir a las sesiones municipales.

Así que le solicitamos al Concejo Municipal que atienda nuestra propuesta, para que a las sesiones se sigan realizando a las 5:p.m., para que nuestros representantes puedan asistir sin tener ningún conflicto con los puestos de trabajo que desempeñan y para que no se viole nuestro derecho de ser representados en tan distinguido Órgano Colegiado.

Conocido el oficio suscrito por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Mauren Salazar Céspedes, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos para generar la respectiva respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio girado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Mauren Salazar Céspedes, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., para su análisis y generar la respectiva resolución al caso.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 10.

4- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-09-2020, firmado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Olga Segura Solano, en el cual indican: Manifestamos nuestro apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., acción que limita ostensiblemente la participación de nuestros representantes ante el Municipio elegidos en elección popular el pasado 02 de febrero 2020 como un deber y derecho de asistir a las sesiones municipales.

Así que le solicitamos al Concejo Municipal que atienda nuestra propuesta, para que a las sesiones se sigan realizando a las 5:p.m., para que nuestros representantes puedan asistir sin tener ningún conflicto con los puestos de trabajo que desempeñan y para que no se viole nuestro derecho de ser representados en tan distinguido Órgano Colegiado.

Conocido el oficio suscrito por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Olga Segura Solano, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos para generar la respectiva respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio girado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sra. Olga Segura Solano, en el cual manifiestan su apoyo incondicional a todos los Regidores del Concejo Municipal de Guácimo y a los Síndicos representantes de los Concejo de Distrito que se están viendo afectados por la decisión de algunos miembros del Concejo Municipal, de trasladar las sesiones municipales de las 5:p.m., a las 3:30 p.m., para su análisis y generar la respectiva resolución al caso.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por Vecinos del Cantón de Guácimo, dice: nosotros ciudadanos del cantón de Guácimo nos unimos nuevamente con el fin de realizar nuestro pronunciamiento en contra de la moción presentada por el Regidor propietario José Leoncio Orozco Peraza, quién a su vez es el presidente municipal, dicha moción se presentó en sesión extraordinaria del 26 de agosto del 2020, está cita lo siguiente

Se solicita el cambio de horario para la realización d sesiones ordinarias extraordinarias del Concejo de Municipal para que se trasladen los Martes a las 3:30 pm

Sobre esto es importante aclarar que este manifiesto es una solicitud de Recurso revocatoria a dicho acuerdo dado que no se toma en cuenta que el pueblo mismo tiene derecho a ser representado, Además que no se justifica porque ya se realizó un cambio de horario sujeto a la participación de los regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos e incluso concejales de distrito, estos antes mencionados no han cambiado su situación interpuesta en el primer acuerdo ya votado por unanimidad. Está moción de cambio nuevamente de horario des balancea la representación del pueblo quiénes emitieron su decisión de manera democrática en las urnas es evidente que dicho acuerdo violenta el derecho de ser representados y es por ello que los aquí firmantes hemos considerado que se nos está privando a tener la representación política



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 11

,les repetimos que democráticamente escogimos, además de no apreciar por ninguna razón justificable en esta solicitud más que una mala intención de que estás personas no participen dentro del seno del Concejo, máxime sabiendo que muchos de los participantes son Educadores, de otras instituciones y personas de la empresa privada, Están dejando sin representación a 3 Regidores propietarios, todos justificable ausentes en el horario de 3:30 p.m., postulados por ustedes ya que son Educadores correspondientes a los Regidores Propietarios: Sra. Magda Orocú Jiménez (Directora Centro Educativo Parismina), Sr. Nelson Lobo Rodríguez (Docente Liceo de Duacari), Sr. William Fajardo Fajardo (Director Lomas del Colorado). Posteriormente se le suma la ausencia de la Dra. Jeannette González Li (Doctora CCSS), sumándole la representación de los representantes de 4 distritos, las Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Guácimo centro: Maricela Solano Álvarez (asesora de Educación), Luis Zamora Brenes (Funcionario Caja de Alde), Jesarela Cocorn

Guerrero (Docente en Iroquois Pocora), Carlos Francis Sequeira (Docente en Pocora), Greivin Muñoz Elizondo (Docente Lomas del Colorado), Yundi Artavia Lovemore (Piñas del Bosque). Estas personas que nos representan y a su vez el pueblo las eligió, les agradecemos que, a pesar de todas sus obligaciones y distanciamiento en distritos, poseen y tienen la voluntad de venir todos los viernes a sesionar para trabajar en el beneficio de este cantón, por esta razón solicitamos "DEJAR LAS SESIONES A LAS 5:00 PM, PARA QUE CADA UNO DE ELLOS PUEDA CONTINUAR SU

LABOR", y solicitamos también grabar y transmitir todas las sesiones municipales en vivo por medio de Cable Plus, el Señor Bernal Montoya o bien por el señor Gonzalo Solano para que exista mayor transparencia en las sesiones y el pueblo se nutre de información, hasta que ustedes compren el equipo que supuestamente está en trámite y sabemos de qué los recursos para los mismos son de la comisión de cultura donde incluso no nos parece. Porque son recursos que esta comisión que debería estar buscando estrategias para atender a la población que nos representa en la parte cultura.

Conocido el oficio suscrito por Vecinos del Cantón de Guácimo, en el cual manifiestan pronunciamiento en contra de la moción presentada por el Regidor propietario José Leoncio Orozco Peraza, quién a su vez es el Presidente Municipal, dicho moción se presentó en sesión extraordinaria del 26 de agosto del 2020, está cita lo siguiente Se solicita el cambio de horario para la realización d sesiones ordinarias extraordinarias del Concejo de Municipal para que se trasladen los Martes a las 3:30 pm_ al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos para generar la respectiva respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio girado por Vecinos del Cantón de Guácimo, representado por la Sr. Gonzalo Solano Torres, en el cual manifiestan su pronunciamiento en contra de la moción presentada por el Regidor propietario José Leoncio Orozco Peraza, quién a su vez es el Presidente Municipal, dicho moción se presentó en sesión extraordinaria del 26 de agosto del 2020, está cita lo siguiente Se solicita el cambio de horario para la realización d sesiones ordinarias extraordinarias del Concejo de Municipal para que se trasladen los Martes a las 3:30 pm ,para su análisis y generar la respectiva resolución al caso.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 12.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por Vecinos de Guácimo – Grupo de Comerciantes Unidos, muchos Asociados a la Cámara de Comercio y Turismo, dice:

Aparte de saludarles y desearles el mayor de los éxitos en sus labores, nosotros el Grupo de Comerciantes Unidos por Reactivación Económica de Guácimo, - muchos de nosotros asociados a la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo - entre patentados y emprendedores de este Cantón, solicitamos la aplicación del RECURSO DE REVOCATORIA DEL ACUERDO NUMERO TRECE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PASADO VEINTISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Esta petitoria se fundamenta en el hecho de que según lo manifestado por algunos regidores municipales en redes sociales y personalmente a algunos de los firmantes, el cambio de horario y de día, para la realización de las sesiones municipales de las 5p.m. a las 3:30p.m. los días martes en lugar de los días viernes, previamente acordados al iniciar esta administración, les imposibilitaría participar de forma activa en las mismas, pues sus jornadas laborales se los impediría.

Por lo tanto, los firmantes de esta petitoria consideramos que se nos está privando a los comerciantes y a la población en general de este Cantón, el tener la representación política que democráticamente escogimos e igualmente consideramos que las razones expuestas para justificar este cambio de horarios no son suficientes para fundamentar el cambio acordado.

El mencionado acuerdo está dejando sin representación a tres Regidores propietarios: Sra. Magda Orocu Jiménez (Directora Centro Educativo Parismina), Sr. Nelson Lobo Rodríguez (Docente Liceo de Duacari), Sr. William Fajardo Fajardo (Director Lomas del Colorado). todos justificablemente ausentes en et horario de 3:30 p.m. pues son Educadores.

Posteriormente se le suma la ausencia de la Dra. Jeannette González Li (Doctora CCSS), sumándole la representación de los representantes de 4 distritos, las Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Guácimo centro: Maricela Solano Álvarez (asesora de Educación), Luis Zamora Brenes (Funcionario Caja de Ande) Jesarela Cocorn Guerrero (Docente en Iroquois Pocora), Carlos Francis Sequeira (Docente en Pocora), Greivin Muñoz Elizondo (Docente Lomas del Colorado), Yundi Artavia Lovemore (Piñas del Bosque). A todas estas personas - que nos representan y a su vez el pueblo eligió - les agradecemos que, a pesar de sus obligaciones personales y dificultad para desplazarse entre los distritos, tienen la voluntad de asistir a las sesiones para trabajar en el beneficio de este Cantón.

Igualmente solicitamos se apruebe la oferta de hecha verbalmente por el Señor Bernal Montoya y la empresa Cable Plus al Señor Presidente del Consejo Municipal, de transmitir en vivo las sesiones municipales mientras se logra hacer funcionar el equipo que se ha gestionado con ese fin por parte de la Municipalidad. Esperando que acojan nuestra petición nos despedimos

Conocido el oficio suscrito por Vecinos del Cantón de Guácimo, Grupo de Comerciantes Unidos, muchos Asociados a la Cámara de Comercio y Turismo en el que solicitan la aplicación del RECURSO DE REVOCATORIA DEL ACUERDO NUMERO TRECE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PASADO VEINTISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos para generar la respectiva respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N°13.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio girado por Vecinos del Cantón de Guácimo, Grupo de Comerciantes Unidos, muchos Asociados a la Cámara de Comercio y Turismo, en el cual solicitan la aplicación del RECURSO DE REVOCATORIA DEL ACUERDO NUMERO TRECE DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PASADO VEINTISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para su análisis y generar la respectiva resolución al caso.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio -SEC04-23-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 03-09-2020, firmado por el Supervisor de Centros Educativos - Circuito 04, MSc. Rigoberto Román González, indicando que a fin de dar respuesta a oficio DREG-DIR-0224-2020, suscrito por la Directora Regional de Educación Krithyna Hernández Lobo, adjunto, les solicito, luego de revisar el oficio S.M.G. N° 922-2020 suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal que refiere a lista de miembros del Concejo Municipal Periodo 2020 - 2024, solicita certificación que indique la asistencia a las sesiones municipales y los horarios de estas sesiones, en las que ha participado la MSc. Magda Orocu Jiménez - Cédula N° 7-0107-0985 - Regidora Propietaria y a la vez Directora de la Escuela Parismina. Adicionalmente certificación si ha existido remuneración por estas sesiones. Se requiere la información a partir del 01 de mayo de 2020 hasta la fecha.

Conocida la solicitud se acuerda, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que corresponde es autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que haga llegar la información solicitada.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, para que haga llegar la información solicitada con relación a la MSc. Magda Orocu Jiménez - Cédula N° 7-0107-0985 - Regidora Propietaria conforme lo solicita el Supervisor de Centros Educativos - Circuito 04, MSc. Rigoberto Román González, a fin de dar respuesta a oficio DREG-DIR-0224-2020, suscrito por la Directora Regional de Educación Krithyna Hernández Lobo.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-056-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-09-2020, firmado por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas - Directora del CEEG-6411, cédula 602290196, en calidad de Directora del Centro de Educación Especial de Guápiles, código 6411, solicito ante su instancia muy respetuosamente, que me proporcionen el horario que sesionan y confirmar si la funcionaria **Jaqueline Jiménez Salas, cédula 114510137**, ha asistido a las mismas o no, ya que su horario ante el MEP es de 6 a.m. a 6 p.m. quien tiene recargo de funciones en la Escuela Agrimaga.

La anterior por Control Interno y requerimiento de orden superior de acuerdo a la Ley N° 8422 que tiene la vocación de prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, para que haga llegar solicitud de asistencia a las sesiones municipales de la Síndica **Jaqueline Jiménez Salas, cédula 114510137**, conforme lo solicita la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas - Directora del CEEG-6411, cédula 602290196, lo anterior como Control Interno y requerimiento de orden superior de acuerdo a la Ley N° 8422 que tiene la vocación de prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N°14.

9- Se dio lectura a oficio DREG-SC07-094-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-09-2020, firmado por la Sra. Laura Astorga Aguilar – Supervisor de Educación, dice: En atención al oficio DREG-DIR-0224-2020, emitido por la autoridad de la Dirección Regional de Educación Guápiles, así como la obligación que tiene cada dependencia por dar seguimiento al cumplimiento de la Ley N° 8422, el artículo 108 de la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos Públicos, así como el dictamen de la Procuraduría General N° C-233-2010 del 16 de noviembre del 2010.

Se acude a su representada con la finalidad que se remita el listado de las personas que forman parte del Concejo Municipal de Guácimo, de manera que se pueda identificar cuáles son funcionarios públicos que laboran en centros educativos de primaria o secundaria en el Cantón.

Se les solicita también se certifique la hora en la que se reúnen y el registro de asistencia de manera que se pueda verificar cuales de nuestros funcionarios han actuado conforme a la ley , no incurriendo en superposición horaria.

Conocida la solicitud presentada por la Sra. Laura Astorga Aguilar – Supervisor de Educación, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, para que haga llegar información que requiere la Sra. Laura Astorga Aguilar – Supervisor de Educación, la cual solicita mediante DREG-SC07-094-2020, referente a envío de listado de las personas que forman parte del Concejo Municipal de Guácimo, de manera que se pueda identificar cuáles son funcionarios públicos que laboran en centros educativos de primaria o secundaria en el Cantón, así como certificar la hora en la que se reúnen y el registro de asistencia de manera que se pueda verificar cuales de nuestros funcionarios han actuado conforme a la ley , no incurriendo en superposición horaria.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-09-2020, firmado por Yanitzia Marcela Mena Castro, remite lo siguiente:

Atreves de este medio y deseándole éxitos a cada uno en sus funciones, Yo Yanitsia Marcela Mena Castro Cedula 7-0167-0236, en calidad de presidente del comité cantonal persona joven, considero prudente manifestar el agradecimiento a ustedes como representantes del consejo municipal. por atender a este órgano en la comisión de asuntos hacendarios el viernes 21 de agosto 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad a las 2:00 pm. esto porque a pesar de no existir quórum estructural este día lamentablemente, siempre ustedes nos atendieron para mejor resolver el tema del "Plan de trabajo 2020, fortaleciendo y motivando áreas estratégicas de las juventudes Guacimeñas".

Es para nosotros un gusto poder sumar esfuerzos y esperamos de la manera más cordial unir aún más estos mismos con el consejo Municipal en pleno para que juntos trabajemos en favor de las juventudes de nuestro cantón.

Agradeciendo de ante mano su interés por el desarrollo de las juventudes de nuestro cantón. me despido Afectuosamente deseándoles un excelente día.

Conocida el oficio suscrito por la Sra. Yanitzia Mena Castro – Comité Cantonal de la Persona Joven, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecer a la Señora Yanitza por sus palabras de agradecimiento, haciéndole saber que nosotros estamos totalmente de acuerdo en trabajar en Pro- de la Juventud, siempre y cuando se haga buen uso de los recursos y estamos para servirles, no solo la Reg. Ana Esquivel y mi persona, sino que Yo creo que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 15.

aquí todos los compañeros están de acuerdo también en servir, colaborando con la juventud, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yanitzia Mena Castro – Comité Cantonal de la Persona Joven, que este Órgano Colegiado igualmente le reitera el agradecimiento por las manifestaciones expresadas en el oficio que suscribe al Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza y a la Reg. Ana María Esquivel Mesén, referente a la atención que se le brindo con la resolución del tema plan de trabajo 2020. Asimismo se le hace saber que el Concejo Municipal en pleno se encuentra en la mayor disposición de servirles, colaborando con la juventud, siempre y cuando se haga buen uso de los recursos que se les asigna.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio DE-E-275-08-2020 de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-09-2020, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, recordando que ante las medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19, les recordamos e instamos al régimen municipal costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual, fundamentados en el artículo 2° de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto. Ante esto la UNGL ha adquirido licencias de Google Meets para facilitárselas a las Municipalidades del país y lograr no solo las recomendaciones del Ministerio de Salud, sino velar por la protección de la vida y la salud de nuestras autoridades locales, por lo que se requiere que Ustedes como legítimos representantes de las Municipalidades, por medio de un acuerdo municipal, realicen la solicitud de dicha licencia a esa Dirección Ejecutiva con el fin de proceder con la entrega oficial de la misma, es importante indicar que esta licencia caduca el 30 de Junio 2021.

Conocida la información el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece muy buena la propuesta, por lo tanto sugiero que solicitemos que nos hagan llegar licencia de Google Meets, lo cual podríamos utilizar como complemento al equipo de audio que estamos pronto a adquirir, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

De conformidad a la información suministrada en el oficio DE-E-275-08-2020, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, que este Órgano Colegiado se encuentra interesado en que se le haga llegar licencia de Google Meets para facilitar a la Municipalidad realizar las sesiones municipales con la modalidad virtual, y así lograr no solo cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud, sino velar por la protección de la vida y la salud de nuestras autoridades locales. De antemano se le agradece el aporte de tan importante herramienta.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio PRE-2020-01230 de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-08-2020, firmado por la MSc. Yamileth Astorga Espeleta – Presidenta Ejecutiva del A y A, en respuesta al Acuerdo N° Nueve, de la Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el 12 Junio 2020, al respecto indica:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 16.

"Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar a la Jefatura de la oficina del A y A Guácimo y a la Presidenta Ejecutiva del A y A, Sra. Yamileth Astorga, moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, con el propósito de que a la mayor brevedad posible, se rinda informe, a la preocupación que presentan los vecinos de la Comunidad de la Clemencia de Río Jiménez conocida como el Puente El Platanal, por la falta de recurso hídrico que les aqueja, desde hace mucho tiempo y de manera especial en esta época, en el que se ha declarado Pandemia Nacional, producto del COVID/19, considerándose de suma importancia contar con este recurso hídrico, para lograr mantener las medidas sanitarias, dictadas por el Ministerio de Salud y Gobierno de la República, por esta razón se le solicita interponer sus buenos oficios a fin de que rinda un informe positivo a favor de la solución de este problema.

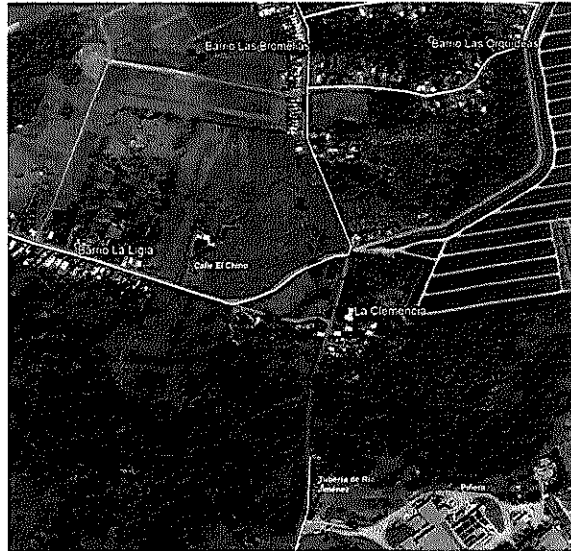
Asimismo, se solicita enviar un informe a este Órgano Colegiado que explique las razones por las cuales todas las Comunidades del Cantón de Guácimo, están teniendo grandes problemas por faltante de agua, lo cual es sumamente preocupante porque en este momento más que nunca es necesario contar con abastecimiento de agua potable, para el cuidado de todos los habitantes del Cantón.

"A continuación, de conformidad con el informe rendido por la Subgerencia de Sistemas Periféricos, me permito comentarle sobre caso del caserío La Clemencia.

Ubicación de caserío La Clemencia

El caserío conocido como La Clemencia se ubica aproximadamente un kilómetro al norte de Río Jiménez centro, cantón de Guácimo. Como se puede ver en la imagen No. 1.

A la fecha no está dentro del área de cobertura del acueducto de Guácimo - Río Jiménez. Por el norte se ubica una tubería que abastece el sector de Las Orquídeas y Santa María. Al sur, separado por el río Platanar, hasta donde llegan las redes de Río Jiménez centro, tal y como se muestra en la imagen No. 1.





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 17.

Disponibilidad Actual

El caserío La Clemencia se localiza en el sector este de la Ligua y colinda dentro de las zonas de presión y el área de cobertura actual de Guácimo, sin embargo, no se evidencia capacidad hídrica e hidráulica que permita actualmente brindar el caudal solicitado en ese sector.

El sector de la Ligua es abastecido actualmente el Tanque La Cabaña ubicado a 15Km del proyecto a desarrollar para Guácimo, hidráulicamente esto implica pérdidas por fricción importantes en dicho recorrido, por lo que en la zona y con base a registros de presión cercanos a Río Jiménez, las presiones dinámicas son del orden de 3.5 a 4.1 mca, presiones que inclusive son inferiores a la presión de servicio que debe brindarse según la normativa de AyA. En la imagen No.2 se muestran las mediciones de presión referidas.

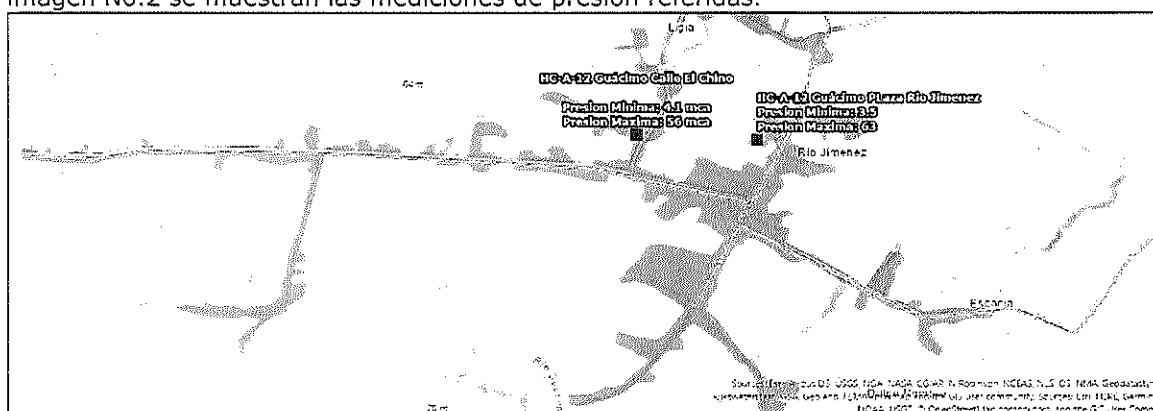


Imagen No.2 Existen 2 registros de presión en el sector de Río Jiménez tomados en Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2019, los datos mostrados corresponden a promedios mínimos y máximos. Fuente: Elaboración Propia UEN Optimización de Sistema Periféricos.

Por lo tanto, cualquier incremento en la demanda, produciría mayores pérdidas de presión en la zona representando una disminución en la calidad del servicio e inclusive posible racionamiento a los usuarios existentes. El sector de Río Jiménez, tiene una estricta dependencia del Tanque de Almacenamiento La Cabaña desde donde se suministra agua potable prácticamente toda el área noreste del acueducto de Guácimo. Como resultado en sector de La Ligua, dadas las condiciones de oferta hídrica actual, se imposibilita realizar extensiones al acueducto.

Impacto del proyecto de Guácimo (BCIE 2188) en el Acueducto.

En el acueducto de Guácimo, existe falta de capacidad de almacenamiento y es necesario un ajuste de la configuración de la red de abastecimiento logra una mejora en la operación del acueducto; por esta razón la Institución lleva a cabo el proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en el distrito de Guácimo, cantón de Guácimo"; el cual establece una serie de inversiones a corto, mediano y largo plazo que permitirán aumentar la capacidad de producción y distribución.

En la ETAPA I, el proyecto incluye la construcción del componente del Futuro Tanque Guaira; el cual es alimentado por la naciente La Angelina y adicionalmente a mediano plazo por medio de una nueva toma de agua y sistema de tratamiento (PPOT) en el Río Roca.



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 18.

Desde el tanque Guaira se construirá una nueva conducción hasta Río Jiménez con mayor diámetro y suficiente capacidad para transportar los caudales futuros del acueducto ampliado. Esta conducción es de DN 250 PEAD.

El nuevo tanque Guaira, abastecerá las zonas de San Luís, Río Jiménez, Cartagena, Santa María, Ligia y Agrimaga. Abastecida la Ligia, existiría una mayor oferta hídrica para ampliaciones del acueducto.

En la ETAPA II, se plantea la construcción de una planta potabilizadora (filtros rápidos con floculación) de capacidad 150 l/s con su toma de agua en el Río Roca. Además, se plantea la ampliación del acueducto mediante una larga conducción entre Guácimo, San Luís y Río Jiménez permitiendo el abastecimiento de las ASADAs El Bosque, Aguacate, Carambola y Villa Franca.

Plazos Generales del Proyecto

Actualmente se ejecuta el proceso de licitación de los diseños de las Etapas I y II. Respecto a plazos, se tienen las siguientes expectativas:

Fechas de programación	Fin Preinversion	Fin Diseño	Fin Pre-Ejecución	Fin Ejecución
	24/08/2020	25/08/2022	20/11/2023	19/05/2025

Por lo tanto, se espera contar con la puesta en marcha de las obras del proyecto Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en el distrito de Guácimo para el II semestre de 2025.

Adicionalmente, informa la región Huetar Caribe que en algún momento se conversó con la Municipalidad para incluir el caserío La Clemencia en el programa de extensiones de ramal en años pasados, pero no se pudo concretar. A la fecha en Río Jiménez debido a los problemas comentados de bajas presiones en horarios de máximo consumo y la restricción por oferta hídrica en las épocas secas, no permiten considerar la extensión.

En años anteriores se realizaron gestiones con la Municipalidad, que consistieron un plan de trabajo que se mantuvo por varios años, en donde se construyeron ramales de forma conjunta. La región Huetar mantiene la disposición de trabajar, según los recursos que la Municipalidad disponga y las capacidades del sistema, tal como se hizo para otras comunidades, en mejoras que sean viables para el beneficio del cantón.

Finalmente sobre la parte del texto en que se indica que todas las comunidades del Cantón están siendo afectadas, manifiesta la región Huetar Caribe que las zonas abastecida por el AyA se encuentran en un condición normal de operación y no sería de recibo esa afirmación, además, el AyA tiene el proyecto para las mejoras en el Cantón de Guácimo por lo que se demuestra la preocupación de AyA por el abastecimiento futuro y mejoramiento del servicio de abastecimiento.

Conocido el oficio PRE-2020-01230 suscrito por la MSc. Yamileth Astorga Espeleta – Presidenta Ejecutiva del A y A, en respuesta al Acuerdo N° Nueve, de la Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el 12 Junio 2020, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Prácticamente lo que están indicando es que hasta que hagan las mejoras en la captación y en los tanques van a poder dar la disponibilidad de agua en la Comunidad de la Clemencia de Río Jiménez.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 19.

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Solicitaría copia de esa respuesta, porque vamos a elevar esta petitoria a otras instancias, porque esta situación no puede ser posible.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle copia de este oficio al Reg. José Jirón Jirón, para que él lo tenga a mano, y realice las acciones pertinentes, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. José A. Jirón Jirón, copia del oficio PRE-2020-01230 suscrito por la MSc. Yamileth Astorga Espeleta – Presidenta Ejecutiva del A y A, en el que da respuesta al Acuerdo N° Nueve, de la Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el 12 Junio 2020, para su debido conocimiento.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13. Se dio lectura a oficio DE-E-271-08-2020 de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-08-2020, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, dice: En las últimas semanas hemos sido blanco de ataques de diversa índole, los mismos, sin embargo, no gozan de fundamento específico ni comprobado.

Por eso acudimos a la comunicación directa con ustedes, alcaldes y miembros de Concejos Municipales, con el fin de consolidar un mensaje de unión en este tiempo que debe prevalecer el fortalecimiento del régimen municipal costarricense a la UNGL.

Durante los 43 años de servicio de la UNGL al municipalismo, han sido muchos los gobiernos locales que se afilian o se desafilian, consecuencia de la activa dinámica política por la que se caracterizan nuestros gobiernos locales. Cabe reconocer que el contexto de la pandemia mundial agrava la situación financiera de todas las entidades públicas y privadas, y nuestros gobiernos locales no están exentos de esto, por tanto comprendemos que ustedes estén revisando con detenimiento los presupuestos para el 2021.

Nosotros continuamos trabajando para propiciar que estas y otras municipalidades que se nos fueron vuelvan, al mismo tiempo, agradecemos el que ustedes se mantengan con nosotros.

Queremos informarles que recientemente se nos señaló por parte de la Contraloría General de la República (CGR) que la UNGL cumplía con muchas más competencias de las que su marco legal le permitía, y como no, si las municipalidades mismas han cambiado su gestión, innovando en los servicios que le dan a la ciudadanía, por eso ampliamos ese abanico de servicios y reformamos los estatutos incluyendo también una reducción en el monto de pago de las municipalidades afiliadas. Pero, además, trabajamos actualmente en una propuesta para disminuir aún más la cuota de afiliación, y generarles opciones que permitan arreglos de pago en caso de que se requiera, para el próximo año. No podemos permitir que la crisis que vivimos disuelva la Unión del Régimen Municipal y en esa línea, estamos dispuestos a proponer soluciones.

Nuestro fin primordial es la consolidación de la descentralización y el fortalecimiento municipal, a eso nos avocamos, siempre hemos sido el mayor foro de coordinación entre las municipalidades, Gobierno Central y actores internacionales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 20.

A lo largo de nuestra historia, la UNGL hemos sumado voluntades y concretado acciones para que el sector municipal tenga voz y decisión, en diversos espacios políticos, a su vez, coadyudarnos día con día a cada gobierno local en el logro de las metas que sus autoridades se han trazado.

Es importante recordarles que la UNGL tiene un músculo profesional en áreas como la administrativa, social, ambiental, legal, financiera, comunicación, alianzas estratégicas internacionales e incidencia política con la redacción e impulso de proyectos de ley que benefician por igual al sector municipal costarricense, este músculo no lo tiene ninguna otra institución municipalista en el país.

Solo para el ejercicio presupuestario 2020 el impacto positivo para régimen municipal de la labor de la UNGL en relación con las leyes 9879 y 9848, se traduce en alrededor de ₡9.900 millones. De aprobarse el Expediente N° 21.217, habría que sumar otros ₡7.000 millones, para un total de ₡16.900 millones. (Adjuntamos un breve informe de incidencia a esta carta).

Es de suma importancia indicar que complementamos muy bien la importante labor que realiza el IFAM pero no hacemos lo mismo, el IFAM es sin duda un apoyo enorme a las municipalidades desde su respaldo financiero como ente gubernamental, nosotros respondemos a las necesidades municipales, todos los entes municipales establecen nuestra agenda.

Otros datos importantes para su conocimiento: La sola contratación a nivel externo de los servicios de reestructuración interna de una municipalidad, tiene un costo promedio de \$20.000, el análisis salarial tiene un costo promedio de \$ 3,500, la elaboración de un manual de puestos ronda los \$8.000, mientras que un manual de estructura y funciones puede rondar los \$2,700. Una asesoría en comunicación o gestión de prensa puede rondar desde los 5 mil a 10 mil dólares. Todos estos servicios de asesoría los adquieren las municipalidades afiliadas a la UNGL.

Hace 10 años nuestro presupuesto de la UNGL era ínfimamente menor, hoy tenemos un presupuesto que se nutre no solo de la transferencia de la Ley de Licores, sino de la Unión de todas las municipalidades, pero, además, de partidas que provienen de la cooperación internacional y que se dirigen directamente a nuestros gobiernos locales de forma NO reembolsable, es decir, no son prestamos sino inversión directa.

Hoy les solicitamos el respaldo en los Concejos Municipales, para nuestra organización que es de ustedes recordándoles la importancia de solidarizarnos con el municipalismo a la vez nos ponemos a las órdenes para aclarar cualquier consulta específica de su municipalidad.

“Unidos saldremos adelante en procura del beneficio para nuestro país”

Conocido el oficio el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí queda bastante claro que la UNGL, ha ayudado mucho a los Gobiernos Locales, inclusive esta ley de fortalecimiento a las Municipalidades fue promovido por la UNGL, también una lucha que se dio para que no le quitarán el impuesto al banano, junto con los Alcaldes que han venido trabajando, es más lo que se ha recibido que lo que se paga para estar en la UNGL, todos esos beneficios los hemos tenido, por lo que solicito levantar la mano si están de acuerdo en seguir manteniéndonos en la UNGL, de mi parte Yo estoy de acuerdo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de apoyarlos sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Ana María Esquivel Mesén, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López Lee, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. William Fajardo Fajardo.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 21.

Conocida la votación cinco votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, que este Órgano Colegiado respalda la continuidad de esta Municipalidad con esta Organización, por lo tanto se solidariza, manifestando esta posición.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio, de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por el MSc. Jeyners Corrales Badilla - Director Escuela Manuel María Gutierrez Zamora Guácimo, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación por haber renunciado la Sra. Maricela Salas Castro - Cédula N° 3-0223-0392.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a la terna que envía el MSc. Jeyners Corrales Badilla - Director Escuela Manuel María Gutierrez Zamora Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Señora Tania Melissa Picado Segura - Cédula N° 7-0188-0154, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutierrez Zamora Guácimo, en sustitución de la Sra. Maricela Salas Castro - Cédula N° 3-0223-0392, por motivo de haber renunciado.

(Fecha de vencimiento 14-06-2022)

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura a copia de correo electrónico, de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por la Sra. **Melissa Monge S. - Coordinadora Salud Ocupacional, dice:**

Según lo establecido por el Ministerio de Salud a partir del próximo 9 de setiembre, el uso de mascarilla en lugares de atención al público y cerrados será obligatorio y la careta quedará como un complemento opcional.

En nuestro caso aplica tanto para funcionarios como clientes y visitantes.

Se deberá utilizar mascarilla (cubre boca) en labores de atención al público, reuniones, sesiones de consejo y cuando debamos visitar otra oficina.

Por lo que se está coordinando la compra de las mascarillas para los funcionarios (as).

Las autoridades resaltan la importancia de extremar medidas ante el aumento de casos en la provincia de Limón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 22.

Conocido la información que envía la Sra. Melissa Monge S. - Coordinadora Salud Ocupacional, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente instar al comercio que cumpla con todas las medidas, vean que ya al Cantón Central de Limón lo pasaron a alerta Naranja y seguimos sin cumplir las medidas los casos irán en aumento y peligramos que nos cambien la alerta y esto nos afecta a todos.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Anteriormente se tomó un acuerdo donde se solicitó que se llevara a cabo fiscalización y se dio un tiempo prudencial para que nos rindieran un informe de ese control que se requiere que se esté llevando a cabo, pero no hemos tenido respuesta, y en esta acta que se está aprobando el día de hoy, se vuelve a tomar un acuerdo para que se realice nuevamente esta inspección, sin embargo Yo siento que no es tanto los comercios, sino la Ciudadanía, porque a las personas se les dice que mantengan la distancia y algunas se enojan y por más que se les diga, hay personas que no quieren entender y esto pone en riesgo que se propaga el virus, inclusive que se dicte otro tipo de alerta al Cantón, que cierren los locales, o sea perjudica los servicios que ellos mismos perciben y ponen en riesgo a las personas que los rodean, es muy difícil que la misma Ciudadanía no quiere asumir esa responsabilidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como Yo soy vecina de Ro Jiménez y siempre voy de compras a los Súper de nuestro Distrito, he visto algunas situaciones que se han venido dando, que me hacen pensar que en los PALIS tienen más orden, inclusive tome unas fotos porque en el Súper Guácimo N° Dos, en el área de la carnicería se hace mucha fila e igualmente en las afueras del centro comercial y Yo le dije a uno de los Funcionarios, que tirada esperar una hora aquí parada con tanta fila y que Ustedes aquí todos apresurados y que no pongan a un funcionario más en esta área de carnicería, para que pueda suplir la labor un poquito más y así hacer más ágil el servicio, y así evitar que nos mantengamos tanta gente aquí en las afueras por el tema del COVID-19, entonces la respuesta que me dio fue, que eso nada más dependía de nosotros, porque ellos no podían hacer nada, por esta razón Yo quisiera que ayudemos de esa manera, que mandemos una nota al Sr. Administrador Mauricio y al dueño del Súper Guácimo, para ver como contratan más personal para que no se amotinen tanto la gente, porque de no mejorar esta situación, también se corre el riesgo de que nos cambien a alerta naranja, por motivo de estas aglomeraciones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También solicitarle que debido a esta pandemia, intenten hacer modificaciones a la hora de trabajar, por ejemplo implementar el servicio a domicilio, atención vía teléfono de pedidos y entrega a domicilio, servicio exprés, precisamente para evitar esas aglomeraciones.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Me parece que con ese acuerdo que se tomó, en el que se solicita que se lleven a cabo inspecciones, creo que ellos son en parte responsables de mantener ese orden. Siento que es importante que dentro del acuerdo o la nota que se le entregue al comercio sería importante que les hagan saber todas las sanciones a las que se arriesgan que se les aplique si no cumplen con las directriz dictadas por el Ministerio de Salud y es que la verdad es que Río Jiménez no está manteniendo ninguna.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 23.

En uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: Mi inquietud es que cuando mi compañero William presento la moción, con relación a la apertura de los cajeros del Banco de Costa Rica, la respuesta que envió esta Entidad fue que la apertura estaría programada a principios del mes de agosto y a la fecha aún en Río Jiménez no está habilitados.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: El banco nacional no ha mandado respuesta.

En uso de la palabra la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, dice: A la fecha no han mandado respuesta, ya este acuerdo sería la segunda vez que se les envía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En vista de la información que nos están aportando los compañeros, se nota la falta de preocupación por parte del comercio, para hacer cumplir las medidas y esta es una situación que si nos cuidamos beneficia a todos y si no lo hacemos perjudicamos absolutamente a todos como Cantón, por lo que Yo insto nuevamente al comercio que se comprometa a un cien por ciento, en el cumplimiento de las medidas sanitarias, con todos los protocolos ya establecidos por parte del Ministerio de Salud y como bien ya hemos tomado acuerdos anteriores sobre el tema, también solicitarles un informe al Señor Alcalde con respecto a la coordinación que se ha realizado en conjunto con el Comité Cantonal de la Comisión de Emergencia, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, porque no queremos que este Cantón pase a alerta naranja, por algunos comercios irresponsables y las personas que visitan los comercios, por esa razón hay que hacer un llamado a la Ciudadanía, para que hagan conciencia, de que lo está sucediendo y que nosotros como Cantón tenemos que cuidar nuestros propios intereses y necesitamos juntos salir adelante, porque es un bien para todos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Tal vez mandarle copia del acuerdo a Don Jorge Morera - Representante de la Cámara de Comercio, ya que él tiene la facilidad de poder hacerlo circular en el chat del comercio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto, me parece muy bien, trasladárselo al Sr. Jorge Morera - Presidente de la Cámara de Comercio.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Sería bueno indicarles las multas a las cuales pueden ser expuestos si no cumplen con las medidas sanitarias.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si sería importante concientizarlos en cuanto a que las multas los va a desequilibrar por lo que es importante que pongan un balance en la importancia de mantener su negocio abierto y para ello es importante que cumplan con los protocolos exigiendo a los Ciudadanos que para poder ingresar adquirir el servicio tienen que mantener el orden, respetar la distancia, lavarse las manos, están en el deber de hacerlo, porque de no hacerlo no están cuidando su fuente de ingreso, por lo que esta situación no depende no solo de la gente si no también depende directamente de ellos como comerciantes, por lo que es importante preocuparse ellos mismos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 24.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto Reg. William, por lo tanto sirvan levantar la mano para tomar los acuerdos que hemos señalado con los diferentes aportes, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlos sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que hemos recibido información en el que se nos comunica que se han observado negocios comerciales en los cuales no se está acatando el cumplimiento de las medidas sanitarias, caso especificó el “Súper Guácimo Dos”, ubicado en el Distrito de Río Jiménez, en donde nos hacen saber que en dicho centro comercial, frecuentemente se forman largas filas tanto en las afueras del negocio, como en el área de carnicería, aglomerando gran cantidad de personas, durante un lapso considerable de estadía y durante esta permanencia las personas comienzan a incumplir las medidas sanitarias, como es el caso del distanciamiento, acción que preocupa a la Ciudadanía, ya que esta situación puede provocar y convertirse en un foco de mayor contagio del virus COVID-19, tomando en cuenta que cada día los casos van en constante aumento y si no ponemos todos de nuestra parte, la afectación será mayor y de forma general, porque se estará corriendo el riesgo de que el Cantón de Guácimo, se le dicte cambio de alerta a naranja, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle respetuosamente a la Gerencia y Administración del Centro Comercial - Súper Guácimo Dos - Sr. José Dien, interponer sus buenos oficios a fin de verificar que efectivamente en su negocio comercial, se esté cumpliendo al cien por ciento, con las directrices dictadas por el Gobierno de la República y Ministerio de Salud.

Asimismo este Órgano Colegiado hace extensiva esta concientización a todos los comercios del Cantón, solicitándole el apoyo a la Cámara de Comercio a través de su Presidente Sr. Jorge Morera, en el que circule en sus diferentes medios de comunicación, recordatorio, haciendo ver la importancia, de que todos y todas debemos de cuidarnos por el bien de la Salud y la reactivación de la Económica de nuestro Cantón, que si nos descuidamos todos en general vamos a ser afectados, incluso aquellos negocios que incumplan con las directrices, se arriesgan a una aplicación de una multa que lo que vendría a ocasionar es un desequilibrio en sus finanzas e ahí la importancia de cumplir a cabalidad con todas las medidas.

A su vez se les insta a reinventarse implementando otros tipos de servicios al Ciudadano, como exprés, a través de llamadas teléfonos, servicios directos a domicilio entre otras formas creativas que podrían llevarse a cabo, el servicio para evitar la afluencia de personas de forma presencial.

La intención de este Órgano Colegiado es sumar esfuerzos conjuntos, para juntos salir adelante y evitar que nuevamente nuestro Cantón sea castigado por nuestras autoridades dictando alerta naranja, que como es de conocimiento, este tipo de alerta golpea grandemente la economía de nuestros Ciudadanos.

Esperamos contar con el apoyo, recibiendo respuesta positiva, de todo el comercio y la comprensión del Ciudadano en general.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, informar a este Órgano Colegiado, a la mayor brevedad posible, en qué estado de situación se encuentra la coordinación que han venido realizado en conjunto con el Comité Cantonal de la Comisión de Emergencia, Ministerio de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 25.

Salud, Fuerza Pública, en cuanto a la fiscalización en el área comercial del cumplimiento de las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno de la República y el Ministerio de salud, lo anterior debido a que no queremos que nuestro Cantón, sea castigado con la declaratoria de alerta naranja, precisamente por algunos comercios irresponsables y los ciudadanos que los visitan los, siendo indiferentes a seguir el cumplimiento de las medidas de protocolo, por esa razón estamos haciendo un llamado a la conciencia del Ciudadano, para que colabore con la situación que está viviendo el país, ya que como Cantón tenemos que cuidar nuestros propios intereses y necesitamos juntos salir adelante, porque es un deber y responsabilidad de todos.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

16- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-09-2020, firmado por la Sra. Karen Hoffmann Ocampo – Coordinador **-Oficina Local de PANI Pococí** solicito su colaboración para solicitar la lista de poblados por distrito que pertenecen al cantón de Guácimo, con el fin de cumplir con estadísticas de la Oficina. Así como la densidad poblacional y los Kms cuadrados que abarca cada uno de ellos.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Karen Hoffmann Ocampo – Coordinador - Oficina Local de PANI Pococí a fin de que gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, a fin de que haga llegar a dicha Entidad información referente lista de poblados por distrito que pertenecen al cantón de Guácimo, con el fin de cumplir con estadísticas de la Oficina.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por la Dirección de Mejora Regulatoria - Ministerio de Economía, Industria y Comercio, manifestando que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, será un placer contar con su participación en la actividad denominada "Los Gobiernos Locales y su Rol para reactivar la economía del país", actividad que está enmarcada dentro de la estrategia de Mejora Regulatoria desplegada por este Ministerio y los compromisos de la Estrategia de Estado Abierto, liderados por la Presidencia de la República, a llevarse a cabo por medio de la plataforma TEAMS, el día 30 de setiembre de 9 a.m. a 11 am,

La actividad se realiza con intención de brindarles a los Gobierno Locales insumos valiosos y herramientas para mejorar la gestión en un contexto atípico provocado por la emergencia sanitaria por el Covid-19 y la importancia de la reactivación en cada uno de sus cantones, en términos de los beneficios que se pueden percibir de la aplicación de la Mejora Regulatoria, la innovación, la digitalización y la simplificación de procesos administrativos. Contaremos además, con la participación de actores clave en un Foro sobre la "Mejora Regulatoria e Innovación en los Servicios Públicos".

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno invitación a participar de actividad denominada "Los Gobiernos Locales y su Rol para reactivar la economía del país", que estará llevando a cabo la Dirección de Mejora Regulatoria –



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 26.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través de la plataforma TEAMS, el día 30 de setiembre de 9 a.m. a 11 am. Debiendo confirmar asistencia al correo electrónico infotramites@meic.go.cr

Acuerdo N° veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por la Sra. Judith Rivas Salvatierra – Sr. Alberto Zúñiga Cowan y Sr. Andy Hulgrave Davis, manifestando que quien suscribe Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira, Cédula N° 3-0134-0604, solicito que por haber suscrito escritura con su ayuntamiento, según copia adjunta y por requerir para poder escriturar lo aquí pedido y debido a que requiere para poder escriturar, solicito acuerdo de la Ley 7783, que establece un procedimiento que implica que la persona debe hacer una solicitud de titulación a la Municipalidad, una comisión nombrada por el Consejo levanta una información en el campo con declaraciones juradas de testigos y dictamina aprobar la solicitud. Entonces el Concejo toma un acuerdo aprobando la gestión y lo lleva a la Procuraduría General de la República que revisa que el procedimiento esta correcto quien lo aprueba en una resolución administrativa. En la escritura hay que dar fe tanto del acuerdo del Concejo como de la resolución de la Procuraduría, Adjunto una copia de una resolución que la Procuraduría le hizo a otra persona, esto para mejor explicación.

Conocida la solicitud, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladar esta solicitud al Alcalde Municipal para que conjuntamente con el Asesor Legal análisis la solicitud y giren criterio legal a este Concejo para resolver el caso:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud suscrita por la Sra. Judith Rivas Salvatierra – Sr. Alberto Zúñiga Cowan y Sr. Andy Hulgrave Davis, para que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., con el propósito de que genere criterio legal con relación a la petitoria que requieren resolver en el tema de obtención de escritura sobre propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad para ser traspasada a favor de la Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira. Debiendo presentar dicho criterio al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

19- Se dio lectura a correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 02-09-2020, firmado por el Sr. Eduardo Gómez Quijano - Vicepresidente de ASORLI, en respuesta al **Acuerdo N° Cinco, del Acta N° 52-2020, de la Sesión Ordinaria N° 35-2020, de fecha 28-08-2020, en donde se les concede audiencia para el miércoles 02 de Setiembre 2020, a partir de las 2: p.m., al respecto manifiesta que por compromisos adquiridos con anterioridad con otras Instituciones en forma virtual todo el día, seria posible reprogramar para otra fecha o valorar también la opción virtual ante la plenaria de la COMAD.**

Conocida el correo electrónico enviado por el Sr. Eduardo Gómez Quijano - Vicepresidente de ASORLI, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se refiere en cuanto a la respuesta que les brindamos de acuerdo a la solicitud de convocatoria a reunión con la Comisión de Accesibilidad – COMAD, la cual les brindamos para el día miércoles 02-09-2020, al respecto nos hacen saber que tenían problemas de hacerlo de manera presencial por otros compromisos adquiridos con anterioridad con otras Instituciones, por lo que desean que le



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 27.

reprogramemos una nueva fecha, sin embargo me parece que sería bueno que ellos nos indicaran día y hora en la que ellos pudieran reunirse, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Eduardo Gómez Quijano - Vicepresidente de ASORLI, que este Órgano Colegiado sugiere dejar a su disposición indicar día y hora en la que se podría estar reprogramando llevar a cabo reunión con la Comisión de Accesibilidad - COMAD de esta Municipalidad, con el propósito de generar una mejor coordinación entre ambas partes, y que pueda replantearlo de acuerdo a su agenda, asimismo indicar si la reunión se efectúa de forma presencial o virtual. Agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

20- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 02-09-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Miguel Hidalgo Bermúdez - Presidente, Sra. Guiselle Montero Vargas - Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Colinas del Sol, con número de Cédula Jurídica 3-002-719084, informando que en la sesión ordinaria 105 celebrada el día 30 de agosto de 2020, y en su artículo N° 62, acordaron, solicitar a esta Municipalidad aporte de una partida específica, por un monto de ₡2.500.000.00, para la compra de materiales de construcción para el proyecto de construcción de aceras y otras obras en el área recreativa de Las Colinas de Guácimo, contiguo al Kiosco mercado, proyecto que es de suma importancia para la comunidad, ya que es parte de la ruta turística del Cantón de Guácimo, donde está previsto que todas las familias de la Comunidad puedan vender sus artesanías y gastronomía a todos los turistas nacionales y extranjeros que nos visiten.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, solicitud de partida específica por la suma de ₡2.500.000.00, para la compra de materiales de construcción para el proyecto de construcción de aceras y otras obras en el área recreativa de Las Colinas de Guácimo, contiguo al Kiosco mercado, presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Las Colinas del Sol, con número de Cédula Jurídica 3-002-719084, para su debido estudio presupuestario, en el momento que existan recursos disponibles. Una vez analizado y generado dictamen de Comisión se brinda respuesta de la resolución.

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

21- Se dio lectura a oficio SRHC-252-2020, con fecha de recibido 31 -08-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la MSc. Ana Woodley L. - Jefatura Regional Sede Regional Huetar Caribe - CONAPDIS, manifestando que la Sede Regional Huetar Caribe del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad -CONAPDIS-, órgano rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica, se permite por este medio, hacer el siguiente planeamiento, considerando cambios en la conformación de las comisiones municipales permanentes a partir del 1º de mayo del 2020. En virtud de lo anterior y en aras de facilitar la coordinación entre la COMAD y el CONAPDIS, se les solicita de manera atenta que, en el plazo de diez días, a partir del recibido de este oficio, se remita a esta Regional, una certificación con información de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a saber:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N°28.

Nombre completo, número de teléfono y correo electrónico de los/as regidores/as propietarios/as y suplentes que conforman la actual Comisión.
Nombre, número de teléfono y correo electrónico de otras personas que participan en la COMAD en calidad de asesores/as, ya sean regidores/as suplentes, síndicos/as, personas de la Administración o representantes de la .sociedad civil.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la MSc. Ana Woodley L. – Jefatura Regional Sede Regional Huetar Caribe - CONAPDIS, que la actual comisión de la COMAD de la Municipalidad de Guácimo está integrada de la siguiente manera:

Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad	
José Leoncio Orozco Peraza	Coordinador
Alejandra López Lee	Sub-Coordinadora
Nelson Lobo Rodríguez	
Magda Orocú Jiménez	
William Fajardo Fajardo	
Rosibel Marchena Serrano	
Leonardo Carrillo Sánchez	
Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal	
Cynthia Hyman Schatruell - vicealcaldesa	
Arq. Luis Fernando Chacón - SIOP	
María Fernanda Vega Rojas	Asesora
Bernal Alberto Quirós Montoya	Asesor
Yadira Martínez	Asesora

Asimismo se le hace saber que en este momento no existe un cronograma establecido de programación de fechas para llevar a cabo reunión, sino que las reuniones se llevan a cabo conforme a la necesidad que exista en su momento e igualmente si existiera alguna solicitud de propuesta de reunión de parte de Ustedes, este Órgano Colegiado está en la mayor disposición de coordinar, para que esta se lleve a cabo.
Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

22- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 04 -09-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por Asociación de Desarrollo de La Argentina – Representada por el Sr. Francisco Méndez - Presidente y Sra. Elizabeth Jiménez Secretaria, solicitando su apoyo en cuanto a que se les colabore regulando las visitas a la catarata del Río Dos Novillos, ya que hay un ingreso descontrolado por las fincas cercanas al lugar. Manifiestan que la preocupación de los ingresos es por las aglomeraciones por la gran cantidad de gente que ingresa y que además es el lugar donde se toma el agua para la comunidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 29.

Conocida la solicitud que presentan la Asociación de Desarrollo de La Argentina – Representada por el Sr. Francisco Méndez - Presidente y Sra. Elizabeth Jiménez Secretaria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Asociación de Desarrollo de La Argentina – Representada por el Sr. Francisco Méndez - Presidente y Sra. Elizabeth Jiménez Secretaria, que esta Municipalidad no tiene injerencia sobre el control en lo que refiere a propiedades privadas, siendo responsabilidad de los mismos propietarios el regular el ingreso a sus fincas, por lo que se les sugiere que en el momento que detecten aglomeraciones de personas, llamar de inmediato a la línea 911, y proceder a hacer las denuncias correspondientes, para que el Ministerio de Salud, conjuntamente con el apoyo de Fuerza Pública, emitan las acciones correctivas del caso, especialmente en este tiempo que es obligatorio cumplir con las directrices dictadas por el Ministerio de Salud y Presidencia de la República, en cuanto al tema de medidas sanitarias, que incluye precisamente la prohibición de eventos masivos o reuniones donde se den actos de aglomeración de personas, que pudieran resultar un foco importante para la propagación de virus COVID-19.

Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

23- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 03-09-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Brandon Barrantes - Vecino de Pocora, dirigido al Reg. Leonardo Carrillo, solicitando se le informe si está presupuestado el arreglo completo de la calle de la Comunidad de Pocora, esto en el Barrio llamado "Santa Emilia", debido a que ese Barrio no se le ha realizado una mejor. Manifiesta que el día de hoy estuvo y tomo una serie de fotografías para que puedan observar el deterioro de esta calle, por lo que solicita de manera respetuosa la intervención y una respuesta para el pueblo, ya que adultos mayores niños mujeres embarazadas entre otros, que necesitan ese camino.

Conocida la solicitud el Sr. Brandon Barrantes - Vecino de Pocora, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio girado por el Sr. Brandon Barrantes - Vecino de Pocora, solicitando la intervención al camino, ubicado en Barrio Santa Emilia, para que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón - Coordinador a.i., Servicios de Infraestructura de obra pública, con el propósito de que verifique si dicho camino se encuentra contemplado dentro de la programación de la red vial cantonal de esta Municipalidad y en caso de que no estuviese contemplado, trasladarlo de inmediato para que sea analizado a nivel de la Junta Vial Cantonal para que sea incluido dentro de la programación de intervención de caminos, conforme al itinerario que maneja.

Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

24- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 07-09-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Carlos Magnin Navarro - Vice-Presidente del Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, solicitando audiencia para atender y dar seguimiento al proyecto "Puente vehicular sobre el Río Guácimo. El cual ya fue aprobado en su momento por el Concejo constando en actas como de "Interés Municipal – Cantonal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 30.

Conocido el oficio presentado por el Sr. Carlos Magnin Navarro - Vice-Presidente del Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Ellos dicen que el Ingeniero Luis Chacon, les había explicado mediante un documento, que se necesita un estudio de factibilidad, por lo que parte de la petitoria que ellos están presentando es que la posibilidad de que se les pudiera presupuestar una partida para el año 2021, para cumplir con la elaboración de ese estudio de factibilidad que ellos necesitan y que ellos están anuentes a colaborar en todas las gestiones que haya que realizar, para que ese proyecto se lleve a cabo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cuánto es el costo económico de ese estudio?

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No sé cuánto es el monto que se requiere. Tengo entendido que no es barato, pero también sé que la Cámara de Comercio también tiene participación en este tema. Entonces ellos se comprometen a colaborar en todos los tramites, gestiones que hayan que realizar pero que la Municipalidad les colabore con el estudio de factibilidad, ya ahí seria averiguar cuanto es el costo económico, para analizar si se puede presupuestar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a concederle audiencia al Sr. Carlos Magnin para la próxima semana miércoles 16 de setiembre 2020, a partir de las 3:30 con la Comisión de Obras Públicas a través de la plataforma TEAMS, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Carlos Magnin Navarro- Céd. N° 9-0083-0556, Vice-Presidente del Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, que en respuesta a su solicitud, este Órgano Colegiado le concede audiencia, el día **miércoles 16 de setiembre 2020**, a partir de las 3:30 con la Comisión de Obras Públicas, de forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Se adjunta link de la reunión programada.

Acuerdo N° Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

25- Se dio lectura a copia de correo electrónico de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 01-09-2020, firmado por la Sra. Cynthia Hyman Schatruell - Vicealcaldesa de esta Municipalidad, informando que dese el año pasado la Municipalidad se encuentra ejecutando el programa Sembrando Seguridad en coordinación con el Ministerio de Seguridad, para lo cual es necesario conformar una Comisión que se encargue de dar continuidad a las líneas de acción identificadas en el proceso de diagnóstico ya realizado.

Este proceso se encuentra a mi cargo por lo tanto debido a que los proyectos a desarrollar son referentes a obras públicas y seguridad, les solicito respetuosamente nombrar de manera Oficial a la Regidora Propietaria Rosibel Marchena Serrano, para que participe en dicho programa.

Las reuniones se realizaran de 1:p.m., a 3:30 p.m. (dos horas y 30 minutos aproximadamente) se ejecutaran los últimos jueves en las siguientes fechas:

- **24 de setiembre 2020**
- **29 de octubre 2020**
- **26 de noviembre 2020**
- **17 de diciembre 2020**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 31.

Conocida la información y solicitud presentada por la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl – Vicealcaldesa de esta Municipalidad, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cynthia Hyman Schatruehl – Vicealcaldesa de esta Municipalidad, que la Regidora Propietaria Rosibel Marchena Serrano fue nombrada oficialmente por parte de este Órgano Colegiado, como miembro de la Comisión Especial para el Proyecto Sembrando Seguridad Cantón de Guácimo, mediante el Acuerdo N° Cincuenta y siete, de la Sesión Extraordinaria N° 15-2020, celebrada el 08 Julio 2020.

Asimismo se traslada este oficio a la Reg. Rosibel Marchena Serrano, a fin de que tenga conocimiento de las fechas que se han establecido para reuniones siendo los siguientes:

- 24 de setiembre 2020
- 29 de octubre 2020
- 26 de noviembre 2020
- 17 de diciembre 2020

Últimos jueves de cada mes a partir de la 1:00 p.m, hasta las 3:30 p.m.

Acuerdo N° Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

26- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por el Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, hacen de conocimiento que se encuentran en total desacuerdo con el nuevo horario que designaron para las sesiones del Concejo Municipal.

Lo anterior debido a que están limitando la representación de los síndicos de Pocora, en dichos concejos, ya que ellos son funcionarios públicos y deben cumplir con un horario de trabajo que les impide participar en las sesiones los martes a las 3:30 pm como fue aprobado. Agradecemos tomen en cuenta nuestra disconformidad, recordar que el pueblo eligió a sus representantes y se debería escoger un horario que favorezca a la mayoría de ellos participantes al concejo y no solo a algunos pocos.

Conocida oficio suscrito por Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis y respuesta oficio suscrito por Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, en el que manifiestan encontrarse en total desacuerdo con el nuevo horario que designaron para las sesiones del Concejo Municipal. Lo anterior debido a que consideran que están limitando la representación de los síndicos de Pocora, a asistir a las sesiones municipales, ya que ellos son funcionarios públicos y deben cumplir con un horario de trabajo que les impide participar los días martes a las 3:30 pm tal como fue aprobado.

Acuerdo N° Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

27- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por el Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, solicitan colaboración con los lotes del Barrio Paraíso.

De la forma más atenta y por solicitud del Comité de Mejoras de Barrio Paraíso, pedimos su colaboración para gestionar la inspección de algunos lotes que se encuentran vacíos en el Barrio Paraíso. Con base a lo anterior solicitamos muy respetuosamente que dicho concejo designe algunos lotes para la construcción de un mini salón o un área comunal. La cual sería de gran beneficio para los habitantes este barrio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 32.

Además, para lo que consideren, hacemos de su conocimiento, la situación de la señora Albertina del Carmen Flores, quien falleció, hace pocos días y aparece en el croquis de los lotes, dicha señora nunca tramitó ningún documento para adjudicarse como propietaria ya que era indocumentada.

Conocida oficio suscrito por Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En el caso que refiere a la Sra. Albertina del Carmen Flores, quien falleció, quien falleció, no tramito ningún documento para adjudicarse como propietaria, por lo tanto es necesario hacer el trámite de desalojo, si hubiese alguna persona ocupando ese lote, ya que el mismo pasa a ser municipal por lo que sugiero solicitar al Alcalde Municipal que gire instrucciones al Asesor Legal para que nos colabore con el trámite de desalojo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a informe presentado por el Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., para que de manera coordinada con la Comisión Especial Ley 9599 y Concejo de Distrito de Pocora, realizar un levantamiento de información, para proceder a la gestión de desalojo a propiedad que ocupaba en vida la Señora **Sra.** Albertina del Carmen Flores, en virtud de que dicha Señora no realizo tramite de adjudicación para ser poseedora de la escritura, por lo tanto dicho lote pertenece a la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

28- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por el Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, remiten oficio de la forma más atenta y por solicitud del Comité de Mejoras de Barrio Paraíso pedimos su colaboración para la inspección del río Dos Novillos, Pocora, ya que dicho río cuando crece representa una amenaza para los habitantes del Barrio Paraíso. Por lo anterior solicitamos muy respetuosamente interpongan sus gestiones para la construcción de un dique y también ante la Comisión Nacional de Emergencias y así evitar futuras emergencias.

También apelamos a su gestión con el MINAE, para obtener permisos para realizar la corta de algunos árboles que se encuentran amenazando varias viviendas, en la misma comunidad, por lo que agradeceríamos su colaboración al respecto.

Conocida oficio suscrito por Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Comité Local de Emergencia de este Cantón, Presidente – Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible a solicitud del Comité de Mejoras de Barrio Paraíso, realicen inspección del río Dos Novillos Pocora, para que determinen acciones que podrían llevarse a cabo como medidas preventivas, entre ellas la construcción de un dique, ya que dicho río cuando crece representa una amenaza para los habitantes del Barrio Paraíso.

Acuerdo N° Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 33.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios a fin de colaborarle al Concejo de Distrito de Pocora, representado por Sr. Carlos David Francis Sequeira - Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria, ante el MINAE en la gestión de obtención de permiso para la corta de algunos árboles que se encuentran amenazando varias viviendas, en la misma comunidad.

Acuerdo N° Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

29- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por el Sr. Carlos David Francis Sequeira - Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, remite oficio de la forma más atenta hacemos de su conocimiento la situación del Barrio Mascota, en Pocora. Los habitantes, se muestran incomodos, debido a que muchas personas pasan y tiran basura en un espacio de uso comunal, lo cual produce contaminación, malos olores y demás.

Esta propiedad de uso comunal que colinda con el río al oeste, dicho espacio, anteriormente era parte de la Finca ASOEARTH. Es por lo anterior que solicitan un rotulo de gestión ambiental que indique que es prohibido botar basura y la multa a la que se exponen de continuar haciéndolo. También les agradecemos brindar información sobre la condición catastral de dicha finca.

Conocida oficio suscrito por el Sr. Carlos David Francis Sequeira - Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Concejo Distrito Pocora, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Carlos David Francis Sequeira - Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Concejo Distrito Pocora, referente a solicitud de rotulo que indique que es prohibido botar basura, para colocarlo en propiedad que es de uso comunal ubicado en Barrio Mascota y que actualmente los Ciudadanos utilizan como deposito de desechos, a fin de que gire instrucciones a la Gestora Ambiental - Sra. Marianela Rojas Quirós, para que realicen inspección y si es posible y existen recursos económicos comprar y colocar el rotulo indicado, como medida preventiva de respeto al sitio.

Acuerdo N° Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

30- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por la Srta. Gloriana Aragón Campos - Promotora Social - Servicio de Infraestructura y Obra Pública, solicitando respetuosamente, visto bueno para el uso de la sala el día martes 15 de setiembre a partir de las 10:00 am a 12 medio día con el objetivo de continuar con el proceso de la fase III y fase IV del Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento por Estándares Comunitarias (MMEC) del PRVC-II. Ese día asistirán los miembros de la Asociación del Limbo.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Srta. Gloriana Aragón Campos - Promotora Social - Servicio de Infraestructura y Obra Pública, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para uso de la sala de sesiones, el día martes 15 de setiembre a partir de las 10:00 am a 12



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 34.

medio día, con el objetivo de continuar con el proceso de la fase III y fase IV del Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento por Estándares Comunitarias (MMEC) del PRVC-II. Ese día asistirán los miembros de la Asociación del Limbo, con el entendido que no harán uso de las curules ni del equipo de audio.

Acuerdo N° Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

31- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2020, firmado por la Señora Mirna Cascante Badilla, dice: en mi condición de Apoderada Generalísima, con facultades suficientes para este acto, de la Empresa CHIQUITA BRANDS COSTA RICA S.R.L, cédula de persona jurídica número tres-ciento dos-cero cero nueve mil cuatrocientos noventa solicito se me responda y aclare por escrito lo siguiente:

1. Que según documento emitido por el señor Luis Fernando Chacón Pérez, de fecha 29 de julio de 2020, mediante revisión del sistema digital del Inventario de la Red Vial Cantonal se evidenció que la calle bajo el código C-7-06-250 es pública, que dicha resolución se hizo con base en el software Qgis, que se nos adjuntó una copia del Inventario Físico Para La Red Vial Cantonal y el cual adjunta un croquis de camino según el inventario vial hecho por la empresa SITGEO S.A. en el año 2018. Con base en lo anterior, solicita esta representación una copia del estudio completo, incluido el análisis registral y catastral realizado por la empresa

2. Por otra parte, según planos adjuntos, esa calle nunca fue categorizada por los profesionales correspondientes como calle pública, por lo tanto, solicita esta representación una copia certificada del acuerdo del concejo municipal donde se aprueba la afectación de dicha calle como calle pública.

3. Con base a lo anterior, solicita esta representación se analice la situación y se proceda con la desafectación de dicha calle de régimen público, lo anterior con vista que hubo un análisis incorrecto de la empresa contratada (SITGEO) al efecto, ya que se le está causando una afectación a mi representada al no poder ejercer el derecho de propiedad sobre dicha porción de terreno.

Ruego dar respuesta dentro del plazo establecido por ley, para tales efectos pongo a disposición el correo electrónico SITGEO para determinar que esa calle era pública.

Conocida la solicitud presentada por Señora Mirna Cascante Badilla, Apoderada generalísima de Empresa CHIQUITA BRANDS COSTA RICA S.R.L.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención y respuesta oficio girado por Señora Mirna Cascante Badilla, Apoderada generalísima de Empresa CHIQUITA BRANDS COSTA RICA S.R.L.

Acuerdo N° Treinta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

32- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por el Sr. Eddy Baltodano Araya, en respuesta al Acuerdo N° Diez, Sesión Extraordinaria N° 17-2020, celebrada el 26 Agosto 2020, al respecto indica que la reunión podría llevarse a cabo el día jueves preferiblemente en horas de la mañana, cuyo propósito es conocer toda la información que se pudiera suministrar en relación al proceso del estado de situación con respecto a la intervención de los carreteras nacionales rutas 248 - 811.

Conocida la información se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 35.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Sr. Sr. Eddy Baltodano Araya – CONAVI -MOPT, que este Órgano Colegiado se encuentra en la mayor disposición de concretar la reunión para el día jueves 10 de setiembre 2020, por lo tanto se autoriza a la Secretaria Municipal para que coordine la hora y comunique al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Treinta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

33- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2020, suscrito por la Dra. Say Leng Sang Almanza - Directora Área Rectora de Salud Guácimo, dice: Como nuestro Alcalde Municipal y Coordinador del CME Guácimo, con gran admiración traslado demanda del Honorable Concejo Municipal, ya que a la fecha no hemos contado con el apoyo o participación de sus dos delegados en la reunión del Comité Municipal de Emergencias, a pesar de la invitación que se le ha hecho.

En la estrategia nacional, planteada en sesión virtual por la Unión de Gobiernos Locales y la ANAI el sábado 29.08.20. estuvo por parte de su representada, la señora Vicealcaldesa Municipal - "**Guácimo trabaja y se cuida**", la cual fue nuevamente presentada en sesión presencial del CME Guácimo el martes 01.09.20. y se establecen periodos de cumplimiento.

Esa mañana doña Seidy, vía telefónica contactó a la señora Vicealcaldesa, para que nos acompañara por el conocimiento adquirido, pero adujo que estaba atendiendo otra reunión. La minuta la lleva, la licenciada Seidy. De hecho, mañana tenemos otra sesión virtual de seguimiento con la CNE.

Después de seis meses en que hemos estado trabajando incansablemente (algunos actores sociales clave) en la Atención y Respuesta de la Emergencia Sanitaria por Pandemia COVID-19, este tipo de demanda gremial, sin ser parte del equipo de trabajo cantonal, para que nos mantengamos en alerta amarilla y no pasar a naranja; son realmente de oportuna y urgente atención de nuestra parte.

Por lo expuesto, le solicito don Gerardo, como nuestro Alcalde y Coordinador del CME Guácimo **inste a que un representante y un suplente Miembros del Consejo Municipal participen en forma proactiva en las sesiones del Comité Municipal de Emergencias CME Guácimo y sean parte de la solución a la problemática expuesta por ellos mismos. Además, es necesario y prioritario girar instrucciones a sus inspectores municipales para que realicen el trabajo como Autoridades**, de hecho, le suministré el listado de chequeo general de medidas sanitarias en Pandemia COVID-19 a la licenciada Yahaira Chembar, Encargada de Servicios Municipales para su implementación, desde hace aproximadamente dos meses atrás.

Conocido la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como delegados representantes de esta Municipalidad en el Comité Municipal de Emergencias al: Reg. José Leoncio Orozco Peraza – Propietario y a la Reg. Alejandra López Lee, ocupando el cargo de suplente.

Comuníquese a la Dra. Say Leng Sang Almanza - Directora Área Rectora de Salud Guácimo.

Acuerdo N° Treinta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 36.

34- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por el Sr. Carlos David Francis Sequeira – Presidente y Jesarela Cocorn Guerrero Secretaria del Consejo Distrito Pocora, remiten la siguiente nota:

De la forma más atenta hacemos de su conocimiento que realizaremos las sesiones del Consejo de Distrito de manera virtual, esto debido a recomendaciones del Ministerio de Salud, debido a la emergencia del COVID-19. Lo anterior fue aprobado en Acta N° 28-2020 del día sábado 29 de agosto, en sesión ordinaria del Concejo de Distrito y registrá mientras se mantengan las causas que le dieron origen, emergencia COVID-19.

CONOCIMIENTO.

35- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2020, firmado por la Reg. Magda Orocu Jiménez, justificando su asistencia a la sesión del día de hoy 08-09-2020, debido a que se encuentra indispuesta de salud, con gripe y para evitar inconvenientes por el COVID-19.

CONOCIMIENTO.

36- Se dio lectura a copia de correo electrónico de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 01-09-2020, firmado por el Sr. Marlon Ávalos Elizondo - Contacto de prensa del IFAM, comunicando que el IFMA trasladará \$1000 millones a la CNE para fortalecer comités municipales en atención de la pandemia.

- Recursos serán invertidos para reforzar las estructuras de los Comités Municipales de Emergencia.
- Traslado de recursos se hace con base en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) trasladará a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) la suma de \$1000 millones de su presupuesto ordinario que será destinando a la contratación de personal que refuerce los Comités Municipales de Emergencia y la labor que desarrollan las municipalidades e intendencias en la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Estos recursos serán trasladados al Fondo Nacional de Emergencia, según dispone el artículo 47 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo que habilita a las instituciones públicas para transferir fondos cuando el Poder Ejecutivo haya decretado un estado de emergencia.

Para Marcela Guerrero Campos, presidenta ejecutiva del IFAM, el país vive la emergencia más compleja de su historia reciente, "desde marzo se mantienen habilitados como nunca los noventa Comités Municipales de Emergencia atendiendo diferentes frentes, articulando con todas las instituciones de Gobierno central; esto requiere redoblar esfuerzos y recursos para los próximos meses, porque además de la emergencia sanitaria nos toca avanzar hacia una reapertura responsable de la actividad económica y laboral del país. Con estos recursos aportados por IFAM, la CNE podrá contratar personal calificado que refuerce la gestión que desarrollan los gobiernos locales desde que inició la pandemia".

Guerrero añadió que las municipalidades e intendencias de todo el país trabajan en primera línea de atención de la emergencia implementando acciones para la contención del contagio, gestión y distribución ayuda humanitaria, medicinas, inspecciones sanitarias, apoyo a la Fuerza Pública y Policía de Tránsito a través de las policías municipales en labores de seguridad de espacios públicos y restricción vehicular, así como acciones para reactivar económicamente los cantones. "El objetivo será siempre proteger la vida de las personas y evitar el colapso de nuestro sistema de salud", añadió la jerarca.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 37.

Alexander Solís, presidente de la CNE, agradeció al IFAM el aporte y señaló que el dinero será utilizado para fortalecer el modelo de gestión cantonal de prevención del COVID mediante la asesoría a los municipios, el reforzamiento con equipos de trabajo y apoyo en los procesos de comunicación e información comunitaria.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. MOCIONES VERBALES.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Yo soy un usuario del Banco Nacional por años, desde hace ya más de veinticinco años, siempre he tenido una desconformidad con algunas cosas que siento que ya van a ir mejorando pero si quería expresarle a Ustedes, porque sé que es una desconformidad de todos y para ir al grano, sé que ya al ICE le hicieron la solicitud por escrito para que eliminen un poste de alumbrado eléctrico que tienen ubicado a un costado de la entrada del banco, pero a la fecha no han brindado ninguna respuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ese poste está ubicado en ruta nacional no es propiedad del banco, la propiedad del banco rige de la maya para adelante, ellos cuentan con sus propio parqueo de vehículos.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: No importa porque tenemos que ver que se hacer, igualmente en ese mismo sitio cuando llueve se torna una piscina porque hay un desnivel, como un hueco. Si el usuario llega en un taxi, al bajarse, es como tocar con una piscina y toda la vida a estado así, sin una mejora, por eso es importante solicitar que esa situación la arreglen, por eso vuelvo a insistir que algo tenemos que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahí sería que nosotros como Concejo Municipal solicitarle al ICE, la reubicación de ese poste, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, reubiquen el poste de alumbrado público ubicado en las afueras del Banco Nacional de Costa Rica Guácimo Centro, ya que se encuentra ubicado prácticamente a la entrada de esta Institución y ocasiona una situación incomoda e inapropiada cuando un usuario llega en su vehículo o en servicio público taxi a realizar una gestión. De antemano se le agradece la acción positiva que se sirvan ejecutar, solicitando hacer extensiva la información a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Cuarenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Si ese poste lo mueven para otro lado, quizás la misma empresa, que está trabajando en el área la Comunidad de Río Seco, para que nos ayude con embellecer ese hueco que se forma en las afueras del Banco.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020

S.O. N° 36-2020

Fecha: 08-09-2020

Pág. N° 38.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería tomar el siguiente acuerdo, en el que se solicitarle a la Empresa Constructora que nos colabore a honoren para que nos den solución a embellecer ese hueco que se forma precisamente donde está ubicado el poste de alumbrado público, igualmente pasarle el acuerdo a Don Gerardo para que le solicite a la Empresa que está haciendo labores en el camino a Río Seco para que nos colabore, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la posibilidad de gestionar con la Empresa que está realizando trabajos en el camino hacia la Comunidad de Río Seco, que nos colabore a honoren, embelleciendo el pedacito de área frente al Banco Nacional, donde se forma un hueco que cuando llueve, se convierte en una laguna, tomando en cuenta que también se está girando solicitud al ICE, para que reubiquen el poste de alumbrado público que se encuentra en esa zona y produce inconvenientes cuando el usuario se traslada en vehículo propio o particular a realizar algún trámite a esa entidad y requiere bajarse precisamente en ese sitio, porque si ha llovido, es como bajarse en una laguna. Debiendo informar al Concejo la resolución de esta gestión.

Acuerdo N° Cuarenta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: También me parece que nosotros como miembros de este Concejo podríamos colaborar al Alcalde porque sabemos que es una gestión en la que se recarga mucho trabajo, y podemos nosotros ver algunas cosas que se pueden mejorar, es el caso de una chapia que se requiere que se envíe a notificar al dueño, ya que es un completo charral, este está ubicado camino al Colegio Académico de Guácimo, ahí hay una acera, y la gente hace fila pero a ambos lados hay un montazal.

Conocida la información el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a tomar un acuerdo en el que le solicitamos al sr. Alcalde que interponga sus buenos oficios y le traslade al Departamento de servicio ambiental y catastro notificar a los dueños de esas propiedades para que los manden a limpiar, por lo tanto: : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios girando instrucciones a la Gestora Ambiental - Sra. Marianela Rojas Quirós y a MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, para que verifiquen en los sistemas quienes son los dueños de las propiedades ubicadas camino al Colegio Académico de Guácimo, específicamente frente a esta Institución ya que los lotes se encuentran totalmente encharrados, para que se envíe a notificar o se proceda con la chapia y posteriormente se aplique la gestión que corresponde. **Acuerdo N° Cuarenta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Otro punto que quería solicitar es ver como se toma en cuenta embellecer la entrada de principal a



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 39.

Guacimo, los pollitos limpiarlos, darle un nuevo cambio a la presentación, recordemos que ya tenemos pronto la ruta 32 y es bonito que nuestro Cantón tenga una linda imagen de presentación, es parte de que esta Municipalidad nos preocupemos por este pueblo, por lo menos en el Distrito que es cabecera. También que se coloquen mas basureros en los alrededores del cantón.

Acogida la propuesta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios girando instrucciones a la Gestora Ambiental - Sra. Marianela Rojas Quirós, para que se le brinde mantenimiento a los pollitos (pintarlos) que se ubican en la entrada principal a nuestro Distrito Central, los cuales se encuentran deteriorados y sucios, igualmente que se instalen mas basureros en los alrededores del Cantón, siempre y cuando existan recursos disponibles que se puedan utilizar para este fin.

Acuerdo N° Cuarenta y tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Quisiera que se pudiera tomar un acuerdo solicitándole al Sr. Alcalde la intervención del camino que esta al Frente del Super Águila de Oro, En Los Geranios.

Acogida la propuesta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios girando instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP., para que a la mayor brevedad posible intervengan camino específicamente al Frente del Super Águila de Oro, En Los Geranios.

Acuerdo N° Cuarenta y cuatro Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También voy a presentar una moción, en cuanto a que, considerando que un día hice una visita conjuntamente con el ICODER y el Comité de Deportes y observamos que instalaron una cerca, en realidad no se quien la instalo imagino que fue la Empresa Check, esa cerca la pasaron por dentro de la maya de la plaza, inclusive la rompieron, específicamente en la esquina sur, al lado izquierdo, le cortaron un pedazo, por eso es importante saber quien les dio la autorización, ya que es un bien del Comité de Deportes y también solicitarle a la Empresa Check toda la información correspondiente en cuanto a si hicieron alguna expropiación y si cancelaron algún monto específico por esa situación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Empresa COAPRO, enviar información lo antes posible a este Órgano Colegiado, en el que comunique con quien llevaron a cabo la gestión para instalar una cerca en la plaza situada en Guacimo Centro propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, inclusive para realizar esta labor procedieron a romper la maya específicamente en la esquina sur, al lado izquierdo. Asimismo informe si realizaron algún tramite de expropiación del terreno y si cancelaron algún rubro económico por esta acción al dicho Comité.

Acuerdo N° Cuarenta y cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

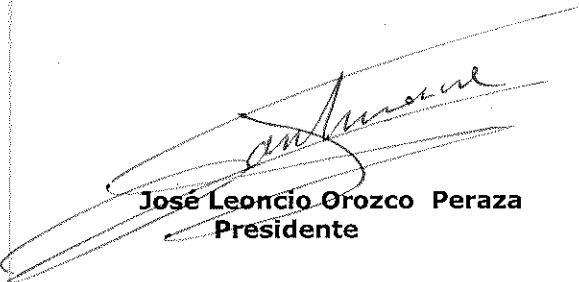


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54-2020
S.O. N° 36-2020
Fecha: 08-09-2020
Pág. N° 40.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas cuarenta cinco minutos.



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria